Debate sobre la revisión judicial

Lee los siguientes argumentos que expresan argumentos **a favor** y **en** **contra** del poder de revisión judicial. Responde las siguientes preguntas para preparar un debate en clase.

|  |  |
| --- | --- |
| **A FAVOR** | **EN CONTRA** |
| Si bien la facultad de Revisión Judicial no está explícitamente establecida en la Constitución, es evidente que está implícita. El trabajo de la Corte Suprema es aplicar las leyes a los casos. El artículo VI llama a la Constitución “la Ley suprema del país”. Por lo tanto, si la Corte Suprema aplica las leyes a los casos y la *ley suprema* es la constitución, entonces estas obviamente deben determinar si las leyes son constitucionales antes de que se puedan aplicar a un caso.  El poder de revisión judicial es uno de los controles y equilibrios fundamentales que impiden que cualquier rama individual del gobierno tenga demasiado poder. Si los poderes Ejecutivo y Legislativo pudieran actuar sin que nadie se asegurara de que siguen la Constitución, su poder sería básicamente ilimitado y los derechos de los ciudadanos estarían en peligro.  Por ejemplo, imagina que el Congreso aprueba una ley que declara que tú, como estudiante de preparatoria, no puedes llevar ropa que proteste contra una guerra. (Esto ocurrió en Tinker vs. Des Moines). Sin un órgano como la Corte Suprema y su poder de revisión judicial, esta ley se aprobaría, y te robarían tus derechos de la primera enmienda. La Corte Suprema existe para proteger tus derechos constitucionales.  Las leyes del Congreso suelen tener una motivación política. Los escriben y deciden los republicanos y los demócratas que intentan ser reelegidos. La Corte Suprema existe para garantizar que esas leyes sean justas y constitucionales.  Como dijo el juez Neil Gorsuch en su confirmación, “No existe un juez republicano o un juez demócrata. Solo tenemos jueces”.  Necesitamos un organismo apolítico como este para proteger a los ciudadanos de los caprichos políticos de las élites de Washington. | ¿Quieres saber cuál es la mayor ironía de todas en cuanto a la facultad de la Corte Suprema para declarar una ley inconstitucional? Es un poder que no se encuentra en ninguna parte de la Constitución. Se podría llegar a la conclusión de que, de hecho, la Constitución *no es* la “ley suprema del país”.  Si fuera posible que la Corte Suprema estuviera formada por robots sin afiliación política alguna, quizás la revisión judicial podría funcionar. Sin embargo, la Corte Suprema está formada por personas y, por tanto, es tan políticamente parcial como cualquier otro organismo. Así que, en lugar de tener un organismo objetivo que juzgue las leyes según la Constitución, tenemos a un grupo de republicanos y demócratas tomando decisiones basadas en sus propias opiniones políticas. El expresidente Donald Trump pareció entender este hecho cuando tuiteó: “¡Necesitamos más republicanos en 2018 y debemos mantener SIEMPRE la Corte Suprema!”  Además, la idea de que la Corte Suprema *protege a* los ciudadanos de las leyes injustas es verosímilmente falsa. En 1857, la Corte Suprema impidió que el Congreso prohibiera la expansión de la esclavitud. También ha impedido repetidamente que el Congreso apruebe leyes contra la discriminación y leyes que protegen el derecho al voto.  Te preguntarás, ¿qué diferencia hay entre quién decide? ¿Acaso el Congreso no está formado también por republicanos y demócratas? Sí. La diferencia es que esas personas fueron *elegidas* por los ciudadanos de los Estados Unidos. Los jueces de la Corte Suprema son *nombrados* por los presidentes de forma vitalicia y *nunca pueden perder su puesto a menos que mueran.*  ¿Por qué nueve personas designadas deben tener más poder que 535 personas elegidas por los ciudadanos que pagan impuestos? |

**Preguntas de reflexión:**

1. ¿Influye el hecho de que los jueces de la Corte Suprema sean nombrados, y no elegidos, en tu opinión sobre el poder de revisión judicial?
2. ¿Es posible que los jueces de la Corte Suprema sean imparciales en la toma de decisiones?
3. ¿El poder de revisión judicial otorga a la Corte Suprema demasiado poder sobre los poderes legislativo y ejecutivo?
4. ¿Qué cambios introducirías, en su caso, en el poder de revisión judicial?

# Referencias

Bowie, N. (2021). El debate contemporáneo sobre la reforma de la Corte Suprema: Orígenes y perspectivas. *Comisión Presidencial sobre la Corte Suprema de los Estados Unidos* [Declaración escrita]. https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2021/06/Bowie-SCOTUS-Testimony.pdf

Goldberg, N. (2021, 16 de julio). ¿Pretende Biden recortar los poderes de la Corte Suprema? [Columna]. *Los Angeles Times.* https://www.latimes.com/opinion/story/2021-07-16/supreme-court-judicial-review-commission

Liptak, A. (2019, 16 de septiembre). La Corte Suprema dice que los jueces están por encima de la política. Es posible que escuche un caso que ponga a prueba ese punto de vista. *New York Times*. https://www.nytimes.com/2019/09/16/us/politics/supreme-court-judges-partisanship.html

Sullivan, S. (2017, 21 de marzo). Gorsuch: 'No existen' jueces demócratas o republicanos. *Washington Post*. https://www.washingtonpost.com/politics/2017/live-updates/trump-white-house/neil-gorsuch-confirmation-hearings-updates-and-analysis-on-the-supreme-court-nominee/gorsuch-no-such-thing-as-dem-or-gop-judges/

Cortes de Estados Unidos (sin fecha*)* Sobre la Corte Suprema. [Sitio web]. https://www.uscourts.gov/about-federal-courts/educational-resources/about-educational-outreach/activity-resources/about